



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PROGRAMA DEPORTE Y RECREACIÓN

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "Traslado de la Asociación de Fútbol Caupolicán de Chiguayante"

OBJETIVO GENERAL

- El objetivo es ayudar a financiar el traslado de la Asociación de Fútbol Caupolicán Chiguayante a Santiago.

FECHA DE REALIZACIÓN Octubre del 2012

DETALLE DE GASTOS:	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Movilización (pasajes)	\$1.200.000	22.03
	Servicio Generales	\$1.500.000	22.03
	TOTAL	\$2.700.000	



Vº Bº
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



PAOLA PEÑA VALENZUELA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 197 Imputación Presupuestaria Segun Detalle

DECRETO N° 1734 / **CHIGUAYANTE,** 11 SET. 2012 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa de Deportes y Recreación, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/PPV/LSZ/ PSM/psm

DISTRIBUCIÓN



➤ Dirección Jurídica
➤ Dirección de Control
➤ Dirección de Administración y Finanzas
➤ Secretaria Municipal
➤ Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 16:00
FIRMA: 09/09/12